



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2003-MSI

San Isidro, 07 de Octubre de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la Iniciativa de Inversión Privada para el proyecto "Construcción, Administración y Puesta en Servicio de un Restaurant - Bar y Tienda en parte de la Playa de Estacionamiento del Mercado de Productores" presentada por el RESTAURANT HUACA PUCLLANA S.A.C; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo competentes para fomentar las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local, conforme lo reconocen los artículos 194° y 195°, numeral 7), de la Constitución Política, según modificatoria por Ley de Reforma Constitucional N° 27680;

Que, según el último párrafo del Artículo 33° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las decisiones de concesión de nuevos proyectos, obras y servicios públicos existentes o por crear, son adoptadas por acuerdo municipal, en sesión de concejo y se definen por mayoría simple;

Que, con fecha 01.Ago.03, el RESTAURANT HUACA PUCLLANA S.A.C., presentó una Iniciativa de Inversión Privada para el Proyecto "Construcción, Administración y Puesta en Servicio de un Restaurant-Bar y tienda en parte de la Playa de Estacionamiento del Mercado de Productores";

Que, mediante Informes N° 444-2003-18-GDU/MSI de fecha 28.Ago.03 y N° 001-2003-CEPRI/MSI de fecha 02.Set.03, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Comité Especial de Promoción de Inversión Privada (CEPRI) de la Municipalidad Distrital de San Isidro, respectivamente, opinan por la viabilidad y procedencia de la iniciativa de inversión privada presentada por RESTAURANT HUACA PUCLLANA S.A.C;

Que, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Isidro potenciar el desarrollo local mediante la promoción de la participación del sector privado en inversiones para la ejecución de obras de infraestructura y servicios públicos;





Municipalidad
de San Isidro

A.C. N° 096-2003-MSI

Que, estando a lo expuesto, conforme al procedimiento establecido por el TUO del Reglamento de Inversiones Privadas en Obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos Locales en la provincia de Lima, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 166-2002-MML y al amparo del Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Iniciativa de Inversión Privada para el proyecto "Construcción, Administración y Puesta en Servicios de un Restaurant - Bar y Tienda en parte de la Playa de Estacionamiento del Mercado de Productores", ubicado en la cuadra 15 de la Avenida Del Ejercito y la bajada de la Costa Verde, jurisdicción de la Municipalidad de San Isidro, presentado por el RESTAURANT HUACA PUCLLANA S.A.C.

ARTICULO 2°.- APROBAR la Convocatoria a Concurso Público para la adjudicación del Proyecto Integral, "Construcción Administración y Puesta en Servicio de un Restaurant - Bar y Tienda, en parte de Playa de Estacionamiento del Mercado de Productores", previa aprobación de las Bases que deberá elaborar el Comité Especial de Promoción de Inversión Privada (CEPRI) de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal.

POR TANTO:

Mando se dé cumplimiento al presente acuerdo.



APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE